



RESOLUCION GERENCIAL N° 039-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 12 de Marzo de 2014.

VISTOS:

El Informe N° 025-2014-GORE-ICA-PETACC/DO de fecha 11 de marzo de 2014; Informe N° 006-2014-GORE-ICA-PETACC/DO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0495-2013-GORE-ICA/PR, de fecha 27 de diciembre del 2013, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, la desagregación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a la Unidad Ejecutora 002: Tambo Ccaracocha, aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional señalado en el párrafo precedente, incluye los recursos presupuestarios destinados a ejecutar las acciones programadas del Componente Operación y Mantenimiento por un monto ascendente a S/. 2'357,465.91 Nuevos Soles para el Componente de Operación y Mantenimiento, para ser ejecutado con cargo al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014, en concordancia con el Plan Operativo Institucional del PETACC;

Que, con Resolución Gerencial N° 017-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, se aprobó en vías de regularización, el "Plan de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor del año 2014" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, a través de los documentos del visto, la Dirección de Obras solicita la designación del Responsable e Inspector del Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - 2014";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 153-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 21 de Octubre de 2013, se designó temporalmente al Ing. Luis De La Cruz Galindo, como Responsable del "Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica a Cargo del PETACC - 2013", con retención de su Cargo de Director de Obras del PETACC;

Que, mediante Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2014, se contrató al Ing. Godofredo Córdova Flores, como Responsable del Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC 2014

Que, el numeral 6.5 de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, sobre Normas para la ejecución de actividades y elaboración de informes mensuales de operación & mantenimiento bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, señala que el ingeniero responsable y el ingeniero inspector, encargados de la ejecución e inspección de las actividades, deberán estar designados por la Gerencia General del PETACC;

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario emitir el acto resolutorio de designación del Responsable e Inspector del Plan de Actividades de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor del año 2014" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, con efectividad del 01 de enero de 2014;





RESOLUCION GERENCIAL N° 039-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y de Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar en vías de regularización al Ing. **LUIS ALBERTO DE LA CRUZ GALINDO** como **RESPONSABLE** del "Plan de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor del año 2014" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad del 01 de enero de 2014 hasta el 03 de Marzo de 2014, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar en vías de regularización al Ing. **GODOFREDO CORDOVA FLORES** como **RESPONSABLE** del "Plan de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor del año 2014" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad del 04 de marzo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Designar en vías de regularización al Ing. **ELOY MARTINEZ ORMEÑO** como **INSPECTOR** del "Plan de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor del año 2014" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTICULO CUARTO.- Disponer se le otorguen las facilidades necesarias a los trabajadores encargados, a fin de que cumplan sus funciones con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

